

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 OCT. 2017

00449

Expediente N° 14.278/10

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.278/10, en particular la Nota N° 2381/17 presentada por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, mediante la cual eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la Ing. GONZÁLEZ se desempeña como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

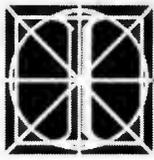
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 107/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2017, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, presentada por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, a los cargos que seguidamente se detallan:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.278/10

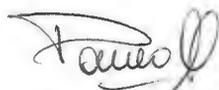
- Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL de Ingeniería Industrial.
- Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

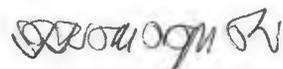
ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación –de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.456/12, por el cual se gestionara la cobertura del cargo mencionado en segundo término, en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ; a la Lic. Mary Lena LEFTER, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **14 00449** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa